



ACTA NO. 189/2022

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, M.F. AVELINO DEL JESÚS TORRES SCHERRER, DIRECTOR DE LA PLAZA DE COBRO DEL PUENTE "LA UNIDAD" Y EL C. JOSÉ LUIS ALMARAZ ZAVALA, REPRESENTANTE LEGAL DE COFORMEX, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 008/2022

FECHA: 28 DE MARZO DE 2022.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE 3,000 ROLLOS PARA IMPRESIÓN DE TICKETS DE PRIMERA CALIDAD "

PROVEEDOR: COFORMEX, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: M.F. AVELINO DEL JESÚS TORRES SCHERRER

CARGO: DIRECTOR DE LA PLAZA DE COBRO DEL PUENTE "LA UNIDAD"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECURSOS ESTABLES, EJERCICIO FISCAL 2022.


TOTAL: \$104,400.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3,000	PIEZA	ROLLOS PARA LA IMPRESIÓN DE TICKETS DE PRIMERA CALIDAD. ESPECIFICACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • ROLLOS EN PAPEL BOND SATINADO DE PRIMERA CALIDAD DE 90 GRS. • IMPRESIÓN DE CÉDULA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE A UNA TINTA AL REVERSO. • CONTIENE MARCA DE AVISO DE TERMINACIÓN QUE INDIQUE LA NECESIDAD DE CAMBIO DE ROLLO. MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • ANCHO - 76 mm • DIÁMETRO - 80 mm • CENTRO - 11.9 mm INFORMACIÓN QUE SERA IMPRESA EN EL REVERSO DE LOS ROLLOS.	\$30.00	\$90,000.00



ACTA NO. 189/2022

	 <p>"EL PROVEEDOR" CUENTA CON UN SEGURO AMPLIO CONTRA TODO RIESGO, MOTIVO POR EL CUAL EL COSTO DEL EMPAQUE, FLETE, TRASLADO, MANIOBRAS DE CARGA Ó DESCARGA EN EL LUGAR INDICADO POR "EL ESTADO", CORRERÁ POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL ESTADO".</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO (12 MESES), CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA TOTAL A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; POR LO QUE DE EXISTIR ALGÚN DEFECTO QUE NO SEA DETECTADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASUME EL COMPROMISO DE SUSTITUIR LOS BIENES CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 05 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".</p>		
		SUBTOTAL	\$90,000.00
		16% I.V.A.	\$14,400.00
		TOTAL	\$104,400.00

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**GOBIERNO
DE TODOS**

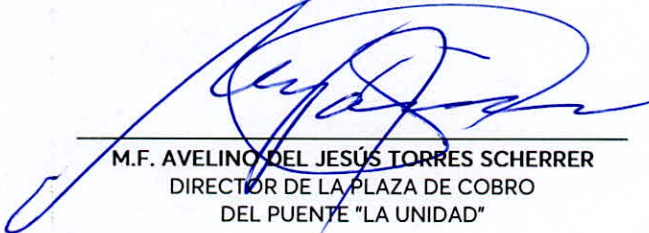


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 189/2022

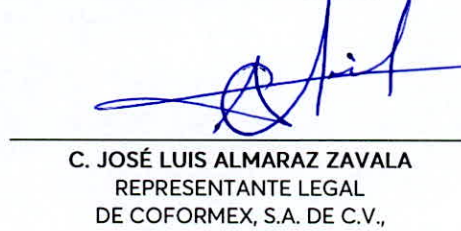
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"



M.F. AVELINO DEL JESÚS TORRES SCHERRER
DIRECTOR DE LA PLAZA DE COBRO
DEL PUENTE "LA UNIDAD"

ENTREGA "EL PROVEEDOR"



C. JOSÉ LUIS ALMARAZ ZAVALA
REPRESENTANTE LEGAL
DE COFORMEX, S.A. DE C.V.,